

Mesa de subasta, en la cuantía y forma más arriba detallada, e intervenir en la licitación.

Sexto. Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Séptimo. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo. Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el importe del 20 por ciento del tipo de la subasta. Los licitadores en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Noveno. En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta, por el tramo superior a la segunda, en el caso de no existir otras ofertas.

Décimo. Se advierte al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios, terceros poseedores y demás interesados en este procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio de subasta, para el supuesto de no ser posible la notificación personal a los mismos.

Undécimo. Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiéndose conformar los licitadores con los títulos obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Unidad de Recaudación de Berja, situada en C/ Manuel Salmerón n.º 96 de la misma localidad, al objeto de poder ser examinados, de lunes a viernes entre las 9 h. y 14 h, hasta el día anterior a la subasta.

Los rematantes podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles, por los medios establecidas en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Duodécimo. Que finalizada la primera licitación sin haberse adjudicado el bien, la Mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación fijando el día, hora y lugar, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. En tal caso, el tipo será del 75 por 100 del tipo de la primera, abriéndose el plazo que el presidente de la Mesa de subasta estime oportuna antes del comienzo de la segunda licitación a fin de que los licitadores puedan constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía de al menos un 20 por 100 del nuevo tipo de subasta, en metálico o cheque conformado a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, sirviendo al efecto los depósitos efectuadas anteriormente. Cuando fuesen declaradas desiertas la licitación en primera y segunda subasta, se procederá a la adjudicación directa de los bienes embargados conforme al procedimiento establecido en el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Decimotercero. En el supuesto de no haber licitadores, la Junta de Andalucía se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en segunda licitación ni posible venta directa, por valor igual al débito perseguido, sin que exceda del 75 por 100 del valor que sirvió de tipo inicial en el proceso de enajenación.

Decimocuarto. Caso de que hubiese de suspenderse por causa de fuerza mayor la subasta en primera licitación o en segunda, si ésta se acordare, se trasladará su celebración al mismo día de la semana siguiente, en el mismo lugar y hora.

Decimoquinto. Conforme al artículo 148.2 del Reglamento General de Recaudación, todos los componentes de la Mesa de subasta podrán ser sustituidos.

Berja, 21 de junio de 1993.- El Jefe de la Unidad

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 2008/93).

Objeto. Suministro de alimentos cocinados para los Unidades Residenciales de Miraflores.

Tipo de licitación: 72.500.000 Ptas, que serán abonadas con cargo a las partidas 323.12/221.05 y 313.26/221.05.

Fianzas: Provisional: 810.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco millones siguientes y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salva que éste sea sábado en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones sobre el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, sito en C/ Demetrio de los Ríos, 15, de esta ciudad.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en,
 con D.N.I. n.º en su propio nombre (o
 en representación de)
 con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado del anuncio
 publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º de
 fecha y habiendo examinado los Pliegos de Condiciones, se comprometo a efectuar el suministro de
 en la cantidad de (en letras y cifras), en el precio por pensión
 completa y comidas por separado que se señalan en el baremo
 adjunto.

(Lugar, fecha y firma)

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25.3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 1993.- El Presidente, Miguel Angel Pina Menchén.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 1948/93).

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público abierto con declaración de urgencia, del «Contrato de Asistencia con destino al Desarrollo e Implantación de Sistema de Información para la Diputación Provincial de Jaén».

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones.

Segundo. El plazo de ejecución del Contrato será el que resulte de conformidad con la propuesta del contratista adjudicatario.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista, se encuentra en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 1.000.000 ptas., de conformidad con lo prevenido en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto total ofertado del que haya resultado adjudicatario, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente Grupo III subgrupo 3, y categoría, la que resulte exigible en atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Caso de no aportar el documento de clasificación, si no procede, aportará los documentos que justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera, según lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Junto al sobre de la propuesta económica presentarán un sobre de documentación en el que igualmente constará su denominación y de la del contrato a que acceden y que será la que figura en el Pliego de Condiciones.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el mismo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción, cualquiera que sean de ellas, que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

El resto de los plazos contemplados en el Pliego de Condiciones se verán reducidos a la mitad de conformidad con la legislación vigente.

La Mesa de Contratación se constituirá al segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E.

Jaén, 9 de junio de 1993.- El Presidente, P.D. El Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

ANUNCIO. (PP. 1949/93).

1. Poder Adjudicador: Excm. Diputación Provincial de Jaén. Plaza San Francisco, 2. 23001-Jaén (España). Teléfono: 953/262111. Fax: 953/262111.

2. Forma de adjudicación: Concurso con procedimiento abierto, con carácter de urgencia.

3. a) Lugar de entrega: Excm. Diputación Provincial de Jaén.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: Suministro de equipamiento y software de base para el sistema corporativo para la Diputación Provincial de Jaén.

Importe total sin I.V.A.: 65.000.000 ptas.

c) Lotes: Los suministradores podrán licitar por la totalidad del suministro.

4. Plazo de entrega: Tres meses.

5. A) Obtención de documentos: Diputación Provincial de Jaén, Área de Gestión y Contratación, Plaza de San Francisco, 2. 23001. Jaén. (España), teléfono 956/262111, Fax 953/262111.

B) Fecha límite de solicitud: Véase punto 6.A).

6. A) Fecha límite de recepción de ofertas: Plazo que finalice, después de los dos siguientes:

a) 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficial del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y de la Provincia.

b) 26 de julio de 1993, como consecuencia de tener que respetar el plazo de 42 días naturales computados a partir de la

fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

B) Dirección: Véase punto 5. A).

C) Idiomas: Español.

7. A) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

B) Fecha, hora y lugar de apertura: Al tercer día hábil siguiente al que proceda de los indicados en el punto 6.A), a las 12,30 horas, en la sede de la Diputación Provincial de Jaén, (Plaza de San Francisco, 2. 230006. Jaén).

8. Fianzas y Garantías exigidas:

Fianza provisional: 2% del presupuesto base de la licitación, 1.495.000 ptas.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto base de la licitación, 2.990.000 ptas.

Fianza complementaria: 6% del presupuesto base de la licitación, 4.485.000 ptas.

9. Modalidad del pago: Financiación plurianual a ofertar por los licitadores, así como otras fórmulas alternativas de financiación, según pliego.

10. Forma Jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores adjudicatarios del contrato (en su caso): Deberá reunir los requisitos previstos en el art. 10 de la L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C. Agrupación temporal de Empresas (declaración del porcentaje de participación y designación de responsable ante la administración).

11. Condiciones mínimas: Ver cláusula quinta del Pliego de Condiciones y cláusulas decimoséptima denominada «prescripciones técnicas».

12. Plazo de validez de ofertas: 3 meses. Se computará a partir de la constitución de la Mesa de contratación.

13. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, juzgada en función de: precio, rentabilidad, valor técnico, plazo de entrega, calidad servicio postventa, coste de utilización y asistencia técnica.

Otros criterios: Ver pliego de prescripciones técnicas particulares y pliego de condiciones.

14. Otras informaciones:

De carácter técnico: Excm. Diputación Provincial de Jaén, Servicio de Informática, Plaza de San Francisco, 2. 23001-Jaén (España), teléfono 953/262111. Fax 953/262111.

15. Fecha de envío del «Anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de junio de 1993.

Jaén, 15 de junio de 1993.- El Presidente, P.D. El Diputado-Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

ANUNCIO. (PP. 1950/93).

1. Poder Adjudicador: Excm. Diputación Provincial de Jaén. Plaza San Francisco, 2. 23001-Jaén (España). Teléfono: 953/262111. Fax: 953/262111.

2. Forma de adjudicación: Concurso con procedimiento abierto, con carácter de urgencia.

3. a) Lugar de entrega: Excm. Diputación Provincial de Jaén.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: Suministro de equipamiento y software de base para el sistema ofimático para la Diputación Provincial de Jaén.

Importe total sin I.V.A.: 33.050.061 ptas.

c) Lotes: Los suministradores podrán licitar por la totalidad del suministro.

4. Plazo de entrega: Un mes.

5. A) Obtención de documentos: Diputación Provincial de